



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:13023/2019

VISTO lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08) y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular el dictamen del Comité Evaluador (fs. 49/50) que analizó los méritos académicos y actividad docente del Dr. Alejandro Manuel GRANADOS (Leg. 28513) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento, y Función de Investigación: Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados, del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas.

ARTÍCULO 2°.- Disponer se realice una nueva evaluación, en el marco del dictamen N° 6735 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente cuyos términos se comparten.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl